+ 66

En la Villa de Carmona a [illegible] de octubre de mill seis.s y setenta y nueve ante el S.r Cap.n Juan Duran Manzon Gov.r en ella por su M.d Parecio D.n Pedro Lopez Perez V.o de esta Villa a quien en la Eleccion gen.l de offiçios cayo la suerte de Alcalde de la Herm.d en el estado de los Hijos dalgo. Y auiendo jurado en forma de dex.o de vsar bien y fielm.te el dho. offiçio y guardar las leyes de la hermandad. Su m.d le dio la posession entregandole la vara de la Justiçia lo firmaron

Juan Duran Manzon

Pedro Lopez Perez

Lucas Lopez Perez

Gracias a Dios q. me saco con bien

Perez

Sesentaiseis

Baeste q. quaderno en sesentaiseis fojas utiles salbo error anotadas y rubricadas de mi mano, Doy fee

Robles